

SUSCRIPCION

Por un trimestre en Salamanca, 3/50 pesetas
Por un año... 14 id.
Id. en el extranjero... 25 id.
Número suelto... 00/10 id.
Id. atrasado... 00/10 id.

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Rua, 57, 2.º—Teléf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

ANUNCIOS

Prezcos convencionales

WINE ADVERTISEMENT: VINO GENEZOS DEL BAJO DUERO, QUINTA DE VALICOBO. Includes details about wine quality and contact information for Miguel Hortal.

PAÑOS Y NOVEDADES DE VICTORINO DEL CASTILLO. SALAMANCA.—PLAZA MAYOR, 34. Palencia: desde 1883.—Mayor, principal, 104.

Grandes surtidos en pañería, armures, cheviots, vicuñas, estambres, gergas alta novedad, pantalonería, emboceria, chalequería, forrería de seda, lana y algodón y cuando abarca el ramo de pañería; ofrece al público el dueño de ambas casas, a precios económicos, por efecto de las importantes compras que ha realizado para la próxima estación. Siendo las clases de lo más selecto de las fábricas del país y extranjero, como tendrá ocasión de observar el que se digue visitar esta casa.

SE VENDE una hermosa novilla de pura raza holandesa, recién parida y que da de 30 a 40 cuartillos de leche diarios. En la redacción de este periódico darán razón.

SE ARRIENDAN pastos para mil ovejas por don Victoriano Angoso, de Villoria de Buenamaestre.

ARMERIA Y GRABADOS DE SALAVERRIA Y TREVINO. Calle de Zamora, número 7, Salamanca.

Se hacen toda clase de grabados e incrustaciones de oro y plata sobre hierro y acero. Especialidad en imitaciones de firmas, escudos, etc. Se hacen también composturas de toda clase de armas de fuego.

CASA CATOLICA PARA HO-PEDAJES EN MADRID

DE RICARDO DE MURGUALDAY. Plaza del Angel, 13 y 14, pisos principal y 1.º, izquierda.

Recomendada eficazmente por el Boletín Eclesiástico de la diócesis por sus prácticas religiosas, es la más propia para sacerdotes y personas o familias cristianas que por corta o larga temporada tengan precisión de residir en la corte. Situada en punto céntrico y teniendo ascensor, en ella encuentran los que lo necesitan un aseo y cómodo hospedaje con precios de 4 pesetas en adelante.

MADRID

Noviembre 28.

Lo de Marruecos

Llegaron anoche telegramas que acusaban agitación en las kabilas fronterizas a Ceuta.

El gobierno al confirmar esta noticia, anunció que se enviarán refuerzos a aquella plaza.

Hoy hemos visitado al ministro de la Gobernación para enterarnos de lo que hubiera.

Nos ha dicho que la cuestión no tiene ninguna importancia internacional, ni hay que temer origen conflictivo alguno.

Señaladamente se refiere todo al cumplimiento de un tratado, concediendo a España las aguas de un manantial inmediato a Ceuta, habiéndose comprometido el imperio a realizar las obras en territorio suyo; pero como las kabilas se oponen y el emperador no puede dominarlas tan pronto como quisiera, la cuestión queda reducida a que se cumpla el tratado cuando el Emperador de Marruecos lo crea oportuno.

A España—nos ha dicho al despedirse el ministro—le bastó con los buenos deseos del Emperador, para darse por satisfecha.

Firma

Promoviendo a capitán de fragata al teniente de navío de 1.ª clase don Francisco Pérez Machado.

Superan al Jerez, por su finura pureza, y aroma. Muy apreciados en Inglaterra.

Expéndense al pormenor en la antigua casa de Po-zuelta, plaza Mayor, D. Matías Prieto, La Mallorquina y en la de José Hernández, ultramarinos, Cuatro Calles. Para los pedidos al pormayor dirigirse a MIGUEL HORTAL, SAN PABLO, 84.

Id. a teniente de navío de primera al teniente de navío D. Enrique Gros. Disponiendo el cese del comandante general de la escuadra de instrucción contralmirante Cámara.

Concediendo la gran cruz del mérito naval al ministro plenipotenciario de Colombia, D. Julio Betancourt. Id. al ministro plenipotenciario de Guatemala, D. José Cámara. Y que cese el oficial 2.º del ministerio, el teniente D. José María Salarrégui.

Consejo de Ministros. A las diez de esta noche se reunirán en Consejo los Ministros. Supónese que se ocuparán de la cuestión de Cortes.

En los centros oficiales guardan gran reserva respecto a lo que traten en dicho Consejo.

En el Congreso ha habido a primera hora las preguntas de siempre. El duque de Bona ha pedido antecedentes respecto a la cuestión de Ceuta, anuncia una interpelación. La impaciencia aumenta ante la proximidad del debate político que reanuda el Sr. Romero Robledo, calificando de infracción del sistema constitucional el decreto del señor Dato.

Afirma que al decreto se destinaba principalmente al Ayuntamiento de Barcelona y añade que el Gobierno presidido por Silvela hizo de la cuestión de Cataluña varios conflictos políticos. Sigue en el uso de la palabra a la hora en que cerramos esta carta. La Cámara le oye con gran atención.

El orden del día es bien reducido también. Se admite el ejercicio del cargo de senador a los Sres. Riestra y barón del Castillo de Chirel, y juran ambos como así mismo los Sres. Santos, Guzman, Martínez, Rivas y Cuevas del Becerro.

Y se levanta la sesión.

Crédito agrícola. Mañana leerá el Sr. Sánchez Toca en el Senado su proyecto de crédito agrícola. Comprenderá dos partes, el crédito cultural y el crédito territorial.

Los pósitos pasarán a depender del ministerio de Agricultura, reorganizándolos para que sirvan de base al crédito agrícola territorial, y proponiéndose también el ministerio la liquidación efectiva de los atrasos.

En la Alta Cámara comenzará mañana también a discusión de la proposición del Marqués de Villavieja relativa a los libros de texto. Para cambiar impresiones, acerca de esta cuestión se reunieron esta tarde los senadores que son católicos. El debate promete animación.

Nuevas tarifas. En los primeros días del próximo mes comenzará la información relativa a la revisión de las tarifas de ferrocarriles, que durará todo el mes de Diciembre.

Las negociaciones del gobierno con las empresas comenzarán en Enero. MENCHETA.

REFORMAS EN LA ORGANIZACION MILITAR

Hé aquí un extracto de las reformas que, por medio de proyectos de ley, Reales decretos y Reales órdenes, ha propuesto al Consejo el Ministro de la Guerra, Sr. Linares, en la organización militar de España:

Administración central

Se reorganiza el Ministerio de la Guerra, dejando reducidas las once secciones que tiene actualmente a echo, y una a extinguir.

Supresión de la Junta Consultiva de Guerra. Creación del Estado Mayor central, con un teniente general jefe de Estado Mayor general. Este centro tendrá a su cargo todo lo relativo a organización, movilización, instrucción, etc., y la preparación para la guerra.

Reorganización del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dejando dos consejos los togados de Ejército y uno de la Armada.

Unificación de las fiscalías militar y togada en una sola, a cargo del fiscal militar.

Supresión del segundo jefe de Invalidos, y hacer el comandante general de la categoría de general de división.

Supresión de la Junta clasificadora de movilizados de Ultramar, encomendando estas funciones a generales que tienen otros destinos en Madrid.

Se dispone que el cargo de subinspector de remontas y depósitos de materiales, anejo en la actualidad al del jefe de la sección de Caballería, lo desempeñe el general secretario de la Junta de la cría caballar del reino.

Generalato. Supresión de la plantilla de capitanes generales de ejército, dando el ascenso por servicios muy eminentes y extraordinarios.

Supresión del sueldo especial de cuartel para los generales que han desempeñado determinados destinos.

Supresión del sueldo especial del secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Reducción de las edades en dos años para el pase a la reserva de los generales y asimilados, amortizándose todas las vacantes que se producen con tal motivo.

Disponiendo que continúe la amortización hasta que sólo exista el 5 por 100 del personal con destino en cada clase.

Disponiendo que mientras haya excedentes se alterne en los mandos y destinos de los generales.

Disminución del número de asimilados al empleo de general de división en los Cuerpos de Administración Militar, Sanidad y Jurídico, dejándolos reducidos a uno por Cuerpo.

División territorial militar. División territorial militar en seis regiones.

1.ª Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Cáceres, Ciudad Real, Toledo y Guadalupe.—Capitalidad, Madrid.

2.ª Sevilla, Badajoz, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Jaén y Córdoba.—Capitalidad, Sevilla.

3.ª Valencia, Castellón, Teruel, Cuenca, Albacete, Murcia y Alicante.—Capitalidad, Valencia.

4.ª Barcelona, Girona, Huesca, Zaragoza, Lérida, Tarragona.—Capitalidad, Barcelona.

5.ª Burgos, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Navarra, Logroño y Soria.—Capitalidad, Burgos.

6.ª Valladolid, Palencia, León, Oviedo, Lugo, Coruña, Orense, Pontevedra y Zamora.—Capitalidad, Valladolid.

En cada una de estas regiones habrá un cuerpo de ejército, a cuyo frente estará un teniente general, que será comandante en jefe del cuerpo de ejército, y capitán general de la región. Se suprimen los comandantes generales de Artillería e Ingenieros,

dependencias e inspecciones de Sanidad Militar y las subinspecciones de las regiones; la dirección de todos los servicios estará concentrada en seis secciones, a cargo cada una de un coronel o asimilado, y será jefe de las mismas el general de brigada jefe de Estado Mayor de la región.

Organización del Ejército

Se organiza el Ejército en seis cuerpos, con doce divisiones de a dos brigadas de Infantería, un regimiento de Caballería, otro de Artillería y secciones de Administración y Sanidad Militar; y afectos a los cuarteles generales de cada cuerpo de ejército un regimiento de Caballería y una unidad de Ingenieros, y algunos otros de Artillería. Una división de Caballería con dos brigadas de dos regimientos, un regimiento a caballo de Artillería y una brigada aparte de Caballería.

Organización de la Infantería de la Península en dos regimientos de tres batallones y 12 batallones de cazadores, quedando los mismos cuerpos en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, pero con un tercer batallón de depósito, en cuadro, en los ocho regimientos.

Organización de la Caballería de la Península en 24 regimientos con un quinto escuadrón de depósito, en cuadro, cada uno, y las secciones de Obreros, y una carga por escuadrón para el menaje de campaña.

Organización de la Artillería de campaña en 13 regimientos montados, uno de sitio y tres de montaña.

Organización de la Artillería de plaza en 12 batallones.

Organización de las tropas de Ingenieros en cuatro regimientos de Zapadores minadores, dos batallones sueltos de jím, un batallón de Telégrafos, otro de Ferrocarriles y regimiento de Pontoneros. Las compañías sueltas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, ocho en la actualidad. La unidad de aerostación.

Organización de las tropas de Administración Militar y distribuyéndolas entre los seis cuerpos de ejército y sin las actuales brigadas, encomendando al personal de la escala de reserva y una parte de los del plan el cuidado del personal, ganado y material del transporte.

Organización de las tropas de Sanidad en arma análoga a la indicada para los de Administración Militar.

Carruajes y cargas, con su ganado correspondiente para los trenes regimentales.

Zonas y reservas

Reorganización de las zonas, dejando igual número que hay actualmente, pero sólo con caja de recluta y de incidencias.

Cambio de los regimientos de reserva de Infantería por Depósitos de reserva con un batallón de segunda reserva, reserva activa, excedentes de las fuerzas regimentarias (licencia trimestral é ilimitada), otro de Infantería. Reservas sin instrucción.

Conversión de los actuales regimientos de reserva en Caballería y Depósitos de Artillería e Ingenieros y Depósitos por regimientos, con los individuos que hayan servido en las armas y cuerpos citados y en Administración Militar y brigada obrera y topográfica de Estado Mayor.

Inspecciones generales del Ejército. Creación del cargo de inspector general del Ejército, y como delegado director del Ministro de la Guerra, por orden especial para cada caso, apreciará el estado de las tropas y de los servicios que se le encomienden, tanto en personal como en material, fortificaciones, cuarteles etcétera.

Habrán dos inspectores generales. Serán de la clase de teniente general, y uno de ellos, el presidente de renta de la cría caballar y del reino. A sus órdenes tendrá un jefe de Estado Mayor y el personal técnico (de generales y jefes) necesario, que se compondrá de un general de Ingenieros, otro de Artillería, un intendente y un Inspector de Sanidad.

Rancho. Aumento de cinco céntimos de peseta por plaza para mejorar el rancho.

Comisiones liquidadoras de Ultramar

Se suprimen. Las que hoy tienen los cuerpos activos de infantería pasan a los terceros batallones que se crean, y las de caballería a los escuadrones de depósito. Las de artillería e ingenieros a los mismos, pero sin exceder del personal de plantilla.

Escalas de reserva

Revista de inspección al personal de las escalas de reserva anterior al año 1895 para conocer prácticamente el estado de aptitud de los jefes y oficiales que las forman.

Destino de un subalterno de las escalas de reserva de infantería y caballería, por compañía y escuadrón en los cuerpos armados y de los de artillería, ingenieros, administración militar y sanidad militar en las unidades orgánicas y cargos apropiados a la procedencia de cada uno. Disfrutarán el sueldo entero.

Los oficiales de reserva de la guardia civil y carabineros obtendrán colocación en sus respectivos institutos. Al efecto se ordena a los directores generales de los mismos que propongan la forman más conveniente en que deba llevarse a la práctica.

Sistema de ascenso para los subalternos de estas escalas en artillería, ingenieros, administración militar y brigada sanitaria.

Escuela Superior de Guerra.—Academias y Colegios. Reforma de la Escuela Superior de Guerra en armonía con la declaración de servicio para el Cuerpo de Estado Mayor.

Reducción de ingreso en las Academias militares hasta tanto que sea conocido el número de subalternos de la escala de reserva cuyos servicios se han de poder utilizar.

Supresión de las Academias preparatorias regionales del Colegio de Trujillo y de los Colegios para oficiales de guardia civil y carabineros.

Creación de una Escuela central de Tiro para infantería y caballería, como existe en todos los Ejércitos modernos.

Ayudantes de campo plazas montadas. Reduciendo el número de plazas montadas a las exigidas, tanto en generales como ayudantes de campo y jefes y oficiales de todas las armas, a los que prestan el servicio a caballo por razón de sus destinos. Igualmente se reduce el número de raciones de pienso a una por plaza montada, empezando por el ministro de la Guerra, que hoy tiene derecho a cinco para sus caballos.

Reducción del número de ayudantes de campo, y fijando las categorías de los mismos según las de los generales a cuyas órdenes sirvan. Los subalternos no podrán serlo, pues deben practicar en cuerpo armado.

Supresión de los ayudantes de los generales de cuartel y de los generales que prestan sus servicios en el ministerio, direcciones y otros.

Cuerpos y servicios. Disminución de las plantillas del clero castrense. Tendrá un asimilado a coronel, uno a teniente coronel y nueve a comandantes y los capellanes primeros y segundos necesarios para la nueva organización.

Terminación en el empleo asimilado a capitán de las escalas de los veterinarios y profesores de equitación, dándoles gratificaciones por años de servicios. A los diez años de efectividad en el empleo un sobresueldo de 1,000 pesetas anuales y 500 pesetas por cada período de cinco años, luego computables para derechos pasivos.

Reorganización del Cuerpo de Estado Mayor sobre la base del servicio, conservando sus derechos al personal que hoy lo constituye y a los actuales alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Organización de una sección de movilizados en Ceuta ó Melilla, con los prácticos de Ultramar.

Perecuación para el ascenso a capitán. Ascenderán a primer teniente de Infantería, Caballería y Administración Militar a los tres años de segundo teniente.

Mandos y destinos. Sustitución efectiva del personal

colocado, por excedente para que todos practiquen el mando.

Excedentes

Rebaja de las edades para el pase a la reserva y para el retiro amortizándose las vacantes.

Continuación de la amortización del 50 por 100 en todas las escalas hasta que el excedente se reduzca a un 5 por 100 de los colocados en cada clase...

Sueldos y gratificaciones

Se proponen la supresión de las gratificaciones del profesorado y la de obras, fábricas, maestranzas, etc.

Igualmente las de mando a los que no ejercen sobre las tropas.

Se propone igualmente que los sueldos sean los siguientes:

Table with columns for rank (Coroneles, Tenientes, etc.), active status, and pension amounts.

Los jefes que manden cuerpo armado disfrutarán además de una gratificación anual de 500 pesetas...

Se conservan las gratificaciones de los doce años de efectividad en capitanes y subalternos de todas las armas.

Retiros

En proyecto de ley se fijan las edades para el retiro en la forma siguiente:

- Escalas activas y de reserva retribuida del Estado Mayor del Ejército, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpo de Tren: Subalternos... 48 años.

Escalas activas de reserva retribuida de los Cuerpos Jurídico, Administración Militar, Sanidad Militar, Clero castrense, Veterinaria, Equitación y auxiliar de Oficinas Militares: Asimilados o subalternos... 50 años.

Los de la escala de reserva del Real decreto de 13 de Diciembre de 1883 conservan el derecho a la prórroga de edad. En la Guardia civil y Carabineros no hay alteración.

Todas las vacantes, al aplicarse por primera vez esta ley, serán amortizadas.

Remonta de Caballería

Ampliación de la remonta de Caballería para el Estado Mayor general y del Ejército, jefes del arma de Infantería y ayudantes de campo.

Artículo 3.º transitorio

La aplicación del art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos, se suprime para lo sucesivo.

Supernumerarios sin sueldo y licencias

Se fija la situación y derechos de los jefes y oficiales supernumerarios sin sueldo.

Se modifica las condiciones para licencias al extranjero.

Sargentos de la Guardia civil y Carabineros

Aplicación a los sargentos de la

Guardia civil y Carabineros del Real de reto de 9 de Octubre de 1889, para la concesión de los reenganches y señalándoles derechos pasivos.

Disposiciones complementarias

Autorización para reorganizar los servicios sin alterar las cifras del presupuesto.

Autorización para aplicar las economías que resulten en el presupuesto al aumento de fuerza en los cuerpos, material para los mismos, instrucción, campos de tiro y manibras.

DE ROMA

Su Santidad continúa recibiendo a las numerosas peregrinaciones que llegan a Roma, manteniéndose firme su salud, a pesar del excesivo trabajo que le dan tan repetidas audiencias.

Los médicos de Leon XIII dicen que Su Santidad se sostiene por una energía moral verdaderamente sobrehumana; tiene una vitalidad increíble que se revela en su mirada, cada día más brillante y enérgica.

Come, como los niños, cuando tiene gana, varias veces al día, sin hora fija. Algunas yemas de huevos batidas en vino de Marsala, algunos bizcochos mojados en vino de Oporto y tazas de una mezcla de café y chocolate, bastan para sostener sus inagotables fuerzas.

Su médico, el doctor Laponi, y su cirujano, el doctor Mazzoni, están siempre a su lado.

No puede pasarse un solo minuto sin los servicios de su primer criado de cámara, Centra.

Este es un tipo interesante, muy conocido en Roma y apreciado de todo el mundo.

El Papa recibió el día 25 al señor Calvo, Ministro de la República Argentina, y a su señora.

Acompañábalos la hija del general Roca, presidente de la república, y su tía.

El nuevo plenipotenciario de Chile presentó al Papa sus credenciales.

Su Santidad recibió al duque y a la duquesa de Calabria y al príncipe Carlos de Borbón, novio de la princesa de Asturias, y a la princesa María Inmaculada.

Cátedras de normales

Hé aquí la parte dispositiva del real decreto publicado en la Gaceta acerca de la provisión de cátedras en la Escuela normal central de maestros:

Artículo 1.º Las cátedras de los grados elemental y superior de la Escuela normal central de maestros se proveerán en adelante por oposición, distribuyéndose sus asignaturas según los grupos que establece el artículo 12 del real decreto de 6 de Julio último, por el cual se reorganizan las Escuelas normales.

Dichas cátedras se considerarán como únicas para los efectos del artículo 4.º del reglamento de 27 de Julio de este año.

Art. 2.º En virtud del artículo anterior se sacarán inmediatamente a oposición las tres cátedras de dicha Escuela, vacantes en la actualidad, una del primer grupo, que comprende la pedagogía, el derecho y la legislación escolar; otra del segundo, formado por la geografía, la historia y la lengua castellana, y una del cuarto, que tiene asignada la física, la química y la historia natural.

El programa que habrán de presentar los opositores a cada cátedra, con arreglo al art. 7.º del citado reglamento, será de una sola de las mencionadas asignaturas. El trabajo de investigación o doctrinal podrá versar sobre cualquiera materia del grupo que sea objeto de la oposición.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente decreto.

HORROROSO INCENDIO

En el barrio de Cotillo (Bilbao), a cuatro kilómetros de Portugalete, se ha desarrollado un horroroso incendio que ha reducido a cenizas seis casas habitadas por gente pobre.

El fuerte viento, y la falta de material para la extinción del fuego, ha contribuido a que fuera mayor el siniestro.

Las autoridades y el vecindario, a fuerza de incesantes trabajos, lograron aislar las casas inmediatas.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales.

Las pérdidas materiales son de bastante consideración.

EL MERCADO DE VALLADOLID

DIA 28

Ayer entraron en los Almacenes generales de Castilla 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 45'50 a 46'25 reales las 94 libras...

En los del Canal entraron 600 fanegas de trigo, que se cotizaron de 45 a 45'50 reales las 94 libras...

Los precios en el mercado del Campillo han sido los siguientes:

Triguillo a 37 reales fanega; cebada de 8 a 29; algarrobas, a 84; avena a 21; habas, a 44; centeno, a 31.

Patatas, a 1'40 pesetas arroba.

Harina extrafina, primera, a 18 reales la arroba, con saco y sobre wagon en esta Estación; id. de primera, extra, a 17; id. de todo pan, a 16; id. de segunda a 15; id. de tercera, a 14; tercerilla a 10.

Harina de 4.ª a 18 rs. fanega, sin saco; oomidilla, a 13; salvados, a 9; triguillo, a 22.

LA GACETA

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—Anunciando hallarse vacantes los registros de la propiedad de Amurrio y Baltanás.

HACIENDA.—Reales decretos de personal.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden nombrando ayudante de la Escuela Superior de Comercio de la Coruña a D. Enrique Real Magdaleno.

—Otra disponiendo que los profesores de establecimientos de enseñanza dependientes de este ministerio que figuren como jueces de oposiciones, puedan ausentarse de su destino con sólo la autorización del jefe del establecimiento en que sirvan.

—Otra disponiendo que las plazas de profesores especiales de dibujo, música y lenguas vivas extranjeras de las Escuelas Normales, se provean por oposición.

—Otra disponiendo se anuncien a oposición cuatro plazas de ayudantes de tercer grado del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Universidad Central.—Edicto publicando la pena impuesta a un alumno de esta Universidad por faltas académicas.

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS.—Real orden dictando reglas para la concesión de rehabilitación de expedientes mineros cancelados por falta de pago de los derechos de expedición de título de propiedad.

NOTICIAS VARIAS

En Santa Cruz de Tenerife, y a bordo de la corbeta española Nautilus, escuela de guardias marinas, ha ocurrido una terrible desgracia al llevarse a cabo una maniobra con la lancha de vapor del expresado barco.

El guardia marina D. Alejandro Reig ha resultado muerto, y contuso el de igual clase D. José Cantillo Barreda.

Este triste suceso ha producido general sentimiento en esta capital, cuya población viene dando constantes muestras de simpatía a los marinos españoles.

El ministro de España en Caracas ha enviado una comunicación al señor ministro de Estado, dando cuenta de los terremotos allí ocurridos.

Prodújose gran pánico, y resultaron muertas unas 50 personas.

Los edificios destruidos, entre los que se cuenta la legación de Inglaterra, se elevan a 500.

La legación de Alemania a sufrido mucho, salvándose milagrosamente el ministro y su familia.

El presidente de la república se arrojó por un balcón a la calle, y resultó con la fractura de la pierna izquierda.

Lo propio aconteció a otras muchas personas que, desprovistas, se arrojaron a la calle.

La colonia española dió muestras de la mayor serenidad, y no se tiene noticia en ella de desgracias personales.

Hemos recibido el último número de la Revista Popular, que contiene el siguiente interesante sumario:

Tercio.—Fin de siglo. Jubileo y Exposición: III, por Jaime Collet.—Sección piadosa: Indicador cristiano; Apostolado de la Oración; La limosna, por el O. de A.—Carta Euclicia: De Jesucristo Redentor (continuación).—Las Misiones de Nueva Narsia, por F. S. y S.—¿De veras? (poesía), por sor María Luisa de Jesús.—Misiones de Filipinas, por Juan Sabater.—Pensamientos de Luis Venillot (continuación).—Noticias

y variedades.—Bibliografía, por F. S. S.—suscripción popular hispano-americana en favor del Romano Pontífice pobre.

Grabados.—El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Rosendo Salvado, Obispo benedictino de las misiones de Australia.—El Excmo. D. Alfonso M. Mistrángelo, Arzobispo de Florencia.

Publicase semanalmente en Barcelona, se suscribe en la Redacción y Administración de la misma, Librería y Tipografía Católica, calle del Pino, 5, al ínfimo precio de 6 pesetas al año, ó 3 semestres.

La Revista Popular regula anualmente a sus suscriptores un folletín ilustrado en Junio, y el Almanaque de los Amigos del Papa en Diciembre.

En la segunda decena del mes de Diciembre se verificará en Melilla la traslación de los restos del general Margallo y demás militares muertos en la campaña del año 1893 al panteón construido por suscripción entre el ejército con dicho objeto.

MERCADOS

Cereales

En Salamanca:

Trigo candeal, a 45 1/2 reales. Id. corriente (sobre vagón), a 45. Id. rubión, a 46. Id. barbilla, a 45. Centeno, a 35. Cebada, a 30.

Tendencia firme.

Cerds de ocho a nueve arrobas, a 50 e l s arroba. De diez a doce, a 52.

Tendencia sostenida.

En Tejares:

En este mercado se cotizaron los precios siguientes:

Trigo bueno, a 42 reales fanega. Centeno, a 36. Cebada, a 27. Alg. rrobas, a 32.

En Fuentes de San Esteban:

Trigo bueno, a 44 reales fanega. Centeno, a 32. Cebada, a 28. Avena, a 20. Lentejas, a 40. Alubias, a 52. Mueles, a 30.

Garbanzos superiores, a 140. Id. regulares, a 120. Id. medianos, a 110.

Harina de 1.ª, a 17 reales arroba. Id. de 2.ª, a 16. Id. de 3.ª, a 15. Patatas, a 6 reales la arroba. Aceite, a 60 reales arroba. Vino tinto, a 23 reales cántara. Id. blanco, a 34. Vinagre, a 10. Aguardiente anisado, a 48. Id. sin anisar, a 30.

En Ledesma:

Trigo, a 47 reales las 94 libras. Centeno, a 18. Garbanzos, a 86. Harina de 1.ª, a 15'50 arroba. Salvado, a 18 fanega.

En Ciudad-Rodrigo:

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes: Candeal, a 11'25 pesetas fanega. Barbilla, de 10'50 a 10'75 id. id. Centeno, a 8'75 id. id. Cebada, a 8 id. id. Algarrobas, a 8 id. id.

En Peñaranda:

Trigo candeal, a 45'50 reales fanega. Idem común, a 45. Centeno, a 33. Cebada, a 28. Algarrobas, a 28'50. Lentejas, a 40. Avena a 20. Garbanzos superiores, a 165. Idem regulares, a 135. Idem medianos, a 110. Alubias, a 90. Guisantes, a 43. Harina de primera, a 18 reales arroba. Idem de 2.ª, a 17. Idem de 3.ª, a 15. Salvado de 1.ª, a 18 reales fanega. Idem de 2.ª, a 12. Idem de 3.ª, a 10. Cascarilla, a 7. Echaduras, a 6. Patatas, a 6 reales arroba. Aceite, a 78. Vino blanco, a 24 reales cántara. Idem tinto, a 22. Vinagre, a 80. Petróleo, de 64 a 65 reales lata. Bueyes de labor, a 2.000 reales cabeza. Novillos de tres años, a 1.600. Añojos y añojas, a 700. Vacas cotraes, a 1.000. Cerds al destete, a 60. Id. de seis meses, a 120.

Id. de un año, a 240. Ovejas, de 48 a 50 reales una. Carneros, de 65 a 70. Corderos, de 44 a 46. Lana blanca lavada, a 110 reales arroba. Idem basta, a 44. Idem negra basta, a 46. Piel de cabrito, a 96 reales de cerna. Idem de cordero, a 74.

SANTORAL Y CULTOS

PARA MAÑANA

Santos del día

DIA 30.—Viernes.—San Andrés, Apóstol; Santa Justina, virgen y mártir, y San Cosmático, confesor.

Se reza de San Andrés, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto solemne misa conventual. Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana.

Estará abierta la capilla al público desde las doce a las tres de la tarde.

Corresponde velar a las señoras de la parroquia de la Catedral.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—A las ocho misa y novena de ánimas.

Por la tarde a las cinco rosario y novena. Queda abierta la capilla desde las siete y media de la noche.

Capilla de la Cruz.—Visita a la Doloresa. Está abierta la capilla desde las siete a las diez de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Iglesia de San Esteban (PP. Dominicos).—A las cinco de la tarde, rosario.

Iglesia de la Purísima Concepción (Agustinas).—Novena a la Virgen. Por la mañana a las diez misa con exposición del Señor y novena.

Por la tarde a las cinco y media exposición, rosario y sermón que predicará el doctor D. Nicolás Pereira y después reserva San Marín.—Novena a la Purísima. Por la mañana a las diez misa con exposición del Señor y novena.

Por la tarde a las cinco y media exposición, rosario, sermón y novena.

Admirables.—Novena a la Purísima a las cinco y cuarto de la tarde.

Cleros.—Novena a la Purísima a las ocho de la mañana.

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquillo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flemas? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá a estas horas ya le ha debilitado a usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño a precios reducidos.

Fábricas del Dr. AYER, Aucastrada, El Mejor Purgante.

FÁBRICAS

DE

ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA

ESPECIALIDAD EN ITALIANA

Primer almacén de garbanzos de Castilla

FABRICA DE GUANOS ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

para todos los terrenos y cultivos

Certificados de importantes agricultores que los emplean. Catálogos y consultas gratis. Venta de primeras materias y elaboraciones de abonos garantizados con arreglo a fórmulas que desea el agricultor.

MIRAT É HIJO.—SALAMANCA

Premiados con medallas y diplomas en varias exposiciones. Con medallas de oro y mención honorífica en la actual de París.

J. LEON ARIAS CIRUJANO-DENTISTA

ESPECIALISTA EN LA COLOCACIÓN DE DIENTES Y DENTADURAS POSTIZAS

Extracción sin dolor. Precios módicos

Plaza Mayor.—Doctor Riesco, 1.º SALAMANCA

Opera gratis a los pobres todos los días de una a dos de la tarde

Impresiones del día Salamanca-Madrid

EL LABARO
DOS EDICIONES DIARIAS
Redacción y administración
RUA. 57. 2.º - SALAMANCA

(POR TELEGRAFO)

El Consejo de anoche

Madrid 29, 9'30 m.
Núm. 29.

Anoche, como telegrafié ayer tarde, se reunieron los Ministros en Consejo en el edificio de la Presidencia. El Consejo terminó a la una y veinte de la madrugada.

En él, acordaron los ministros que se lean inmediatamente en el Congreso los proyectos del general Linares, dejando su discusión para cuando lo permitan los asuntos que hay pendientes en las Cámaras.

El Sr. García Alix, leyó su decreto referente al pago de los maestros, ya conocido.

Acordaron, además, los ministros reproducir en las Cortes los proyectos de ley de descentralización administrativa.

También se reproducirán los referentes al descanso dominical, a sanidad e higiene.

Todos estos decretos se reproducirán sin modificaciones de ningún género, dominando en ellos el criterio que expuso el Ministerio anterior.

Habló largamente en el Consejo de la organización que habrá de darse a los nuevos territorios que en África nos reconoce el tratado celebrado con Francia últimamente.

En el Consejo no se trató nada, contra lo que se había anunciado, de los asuntos de Ceuta.

Los sucesos de Africa

Madrid 29, 10'40 m.
Núm. 55.

Cádiz.—Según telegramas recibidos de Africa, dicen que el kaid Mandké ha cruzado con numerosas tropas el campo moro fronterizo a Ceuta.

Dícese también en los telegramas aludidos que la lucha sostenida entre las kabilas de Angera y Beuza está alentada y producida por Sidi Mahomed Torres, Ministro de Estado del Sultán.

Las kabilas de Angera y Beuza luchan entre sí con gran ferocidad.

Es probable que Sidi Mahomed intente arreglar inmediatamente lo ocurrido con los moros fronterizos de Ceuta.

Aunque la agitación entre éstos ha disminuido, témesese ocurran nuevas complicaciones.

No se ha confirmado oficialmente el rumor de haber el gobernador de Ceuta prohibido a los proveedores moros entrar en Ceuta.

El proyecto de Dato.—Otro decreto

Madrid 29, 9'45 m.
Núm. 89.

El Ministro de la Gobernación ha asegurado a algunos periodistas que en la presente legislatura no se reproducirá el decreto del Ministro anterior Sr. Dato sobre reorganización de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

El gobierno tiene en preparación otro proyecto que presentará a las Cortes y que difiere bastante del que durante el Ministerio anterior publicó el Sr. Dato.

Espera el gobierno que obtendrá la aprobación de este decreto en la presente legislatura.

En este decreto se introducen radicalísimas reformas en la organización de las corporaciones municipales y provinciales, pero sin llegar como se había dicho a suprimir ninguna provincia.

Terrible explosión

Madrid 29, 10'40 t.
Núm. 71.

Telegrafían de Arniche (Francia), que en la mina Femiou, sita en aquel pueblo, ha ocurrido una sangrienta catástrofe.

En una galería de la mina estallaron varias cajas de dinamita, produciéndose derrumbamientos en algunas de las partes de la galería.

A consecuencia de la explosión fallecieron y recibieron heridas muchos obreros de la mina.

Hasta ahora han sido extraídos diez y seis muertos y cuarenta y cinco he-

ridos, la mayor parte de muchísima gravedad.

Créese que entre los escombros habrá sepultados más obreros, pues faltan muchos de ellos.

Algunos obreros de los que resultaron ileso se han vuelto locos a consecuencia del terror y la impresión que les produjo el horroroso suceso.

Las autoridades abren informaciones para depurar las causas de la explosión de las cajas de dinamita.

La combinación de Gobernadores.—Las garantías

Madrid 29, 9'45 m.
Núm. 131.

Según ha declarado el Ministro de la Gobernación, Sr. Ugarte, hoy se rá firmada por S. M. la Reina, la nueva combinación de Gobernadores de que se hablaba hace ya días.

Serán nombrados en virtud de esta combinación gobernadores civiles, los Sres. D. Julio Burell de la provincia de Toledo, D. Enrique Villalba de la de Logroño, D. Manuel Monti de la de Jaén, D. Federico Chapuli de la de Alicante y D. José Albar de la de Huesca.

También firmará hoy la Reina Regente un decreto, levantando la sus pensión de garantías constitucionales en las provincias en que han de efectuarse en breve elecciones de senadores o diputados a Cortes.

Según han dicho los ministros, nada hay aún resuelto sobre el levantamiento de las garantías para las demás provincias.

Los boxers

Aldea tomada

Madrid 29, 9'45 m.
Núm. 40.

Telegrafían de París que se ha recibido un telegrama de Pekín en el que se da cuenta de un combate sostenido entre un numeroso núcleo de tropas boxers y una columna francesa.

Los franceses atacaron a los boxers, que se habían fortificado en el pueblo de Ta-li-col-chi, apoderándose de la aldea después de disolver por completo a los boxers.

Estos tuvieron muchas bajas. Los franceses sólo diez heridos. MENCHETA.

Audiencia provincial

Sección 1.ª.—Día 1

Causa del juzgado de Béjar, por el delito de homicidio. Procesados, Gregorio y Angel Domínguez, Ponente, Sr. Sánchez Cabo. Letrados, Sres. Mata y Salamanca. Ponentes, Sres. Maldonado y Morató.

Salamanca

Durante la novena que, desde el día 29 de este mes hasta el 7 de Diciembre, se ha de celebrar en honor de la Inmaculada Concepción, en la parroquia de la Purísima, predicarán sobre los siguientes temas los señores que a continuación se cita:

Día 29.—D. Nicolás Pereira: *La virtud hace al hombre agradable a Dios.*

Día 30.—D. Antonio Sánchez Casanueva: *La virtud de la humildad.*

Día 1.º.—D. Miguel Sánchez Jiménez: *La virtud de la largueza.*

Día 2.—D. Nicolás Encinas: *La virtud de la castidad.*

Días 3 y 4.—D. Miguel Sánchez Jiménez: *Las virtudes de la paciencia y de la templanza.*

Día 5.—D. Antonio Sánchez Casanueva: *La virtud de la caridad.*

Día 6.—D. Miguel Sánchez Jiménez: *La virtud de la diligencia.*

Día 7.—D. Manuel Arce Encinas: *Maria nos da ejemplo de estas virtudes.*

Hoy ha comenzado en la Clerencia la novena a la Purísima.

Se leerá todos los días a las seis y ocho de la mañana.

Según *El Adelanto*, no es cierto piense dimitir el cargo de primer teniente alcalde el Sr. Reymundo.

Mañana a las cinco de la tarde empezará en las Adoratrices el novenario a la Purísima.

Con toda el alma agradecemos a nuestro estimado colega *El Adelanto* la delicada atención que para nosotros ha tenido de publicar en su número de ayer el artículo de nuestro querido compañero D. Mariano Domínguez Berrueta.

Se han aprobado por el Municipio las calificaciones valoradas de las aceras y adoquinados colocados en las calles del Tostado, Zamora y Camino de la estación.

La Junta de Consumos ha condenado a Manuel Cuadrado al pago del máximo de multa por querer introducir sin pagar derechos 97 kilos de bujías.

El día 1.º de Diciembre comenzará el pago para todos los empleados del Estado.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Fielato de la Puerta de Zamora, 168'54 pesetas; id. id. del Paseo de la estación, 201'49; id. del Puente, 1427'80.

MERCADO DE SALAMANCA

Trigo candeal, a 45 1/2 reales. Id. corriente (sobre vagón), a 45. Id. rubión, a 46. Id. barbilla, a 45. Centeno, a 35. Cebada, a 30.

En el pueblo de Robleda, ha sido denunciado un hombre por estar cortando maderas en el monte de dicho pueblo.

AVISO A LAS SEÑORAS

Ha llegado a esta población, de paso para Lisboa, la acreditada modista francesa M. Amelie Laurent con un precioso surtido de sombreros para señoras, abrigos de pieles y corsés. Se hacen arreglos. Se hospeda en el Hotel del Comercio. 2

La comisión nombrada para dar dictamen en la proposición de los Sres. Meca y Revilla ha acordado proponer que se verifique el arriendo de los consumos por cinco años y en la cantidad de 1.000.000 de pesetas anuales.

En la sesión anoche celebrada por el Cabildo municipal se acordó el arrendamiento de consumos por cinco años en 950.000 pesetas anuales.

Este acuerdo fué precedido de tal discusión que véase lo que comentando lo ocurrido dice nuestro apreciable colega *El Adelanto*:

«A partir de este momento, la discusión tomó tal giro, que, por el buen nombre del Concejo renunciamos a reseñarla.

Algunos señores concejales, disgustados por aquel espectáculo, se retiraron de la Casa Consistorial; otros alegaron, para hacer lo mismo, que estaban enfermos, y hasta se hizo que subiera el médico de la Casa de Socorro para reconocerlos, reconociendo que al fin no fué hecho.

Vióse claro que los adversarios del arrendamiento, viéndose en minoría exageraban la cifra de aquél, para crear dificultades, como también las creaban a porfía en la discusión.

Esta tomó tales caracteres, que hasta la luz eléctrica se apagó, echando piadosa el velo de las sombras sobre aquello que no sabemos cómo calificar.

Por fin, se acordó que esta tarde a las cuatro, se reanude la sesión para redactar las bases con arreglo a las cuales ha de anunciarse la subasta».

Ha sido gravemente herido de arma blanca, en el pueblo de Puerto de Béjar, el vecino de aquella localidad Fidel Prieto Crespo.

El agresor, después de cometer el hecho, desapareció.

La guardia civil practica activas pesquisas para su captura.

Ha sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta verificada anteayer en el Gobierno civil de provincia, para la conducción en carruaje de la correspondencia, desde la administración principal de correos a la estación del ferrocarril.

Se ha encargado de la dirección artística de la Tuna escolar salmantina, el profesor de música de la Escuela de San Eloy, don Hilario Goyenechea.

Del término municipal de Muñoz han desaparecido cuatro cerdas, de

la pertenencia de Lorenzo Patricio Pando, vecino de dicho pueblo.

Se ha concedido licencia para ejecutar obras, a don Manuel Hernández y a don Lino Peláez.

En Valdelageve se halla vacante la plaza de secretario municipal, sin más dotación que los derechos de arancel.

Ha sido reclamado por el segundo teniente de infantería de Cerinola, existente en Madrid, el soldado natural de Béjar, Antonio Ojeda.

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado, como en otro lugar verán nuestros lectores, el arrendamiento del impuesto de consumos.

Entre el anterior sistema, que ha traído a la ruina al erario municipal, y éste que ahora establece el Ayuntamiento, entendemos que es preferible este último y así lo hemos defendido, interpretando la opinión de personas respetables que hoy figuran en el Concejo y creyendo que la nivelación del presupuesto será rápida y fácil.

La renta de consumos producirá una cantidad fija y segura y sobre ella podrá asentarse con certeza el presupuesto de ingresos, al mismo tiempo que el de gastos queda considerablemente aliviado.

Ahora lo que hace falta es que en las condiciones del contrato se aten bien los cabos y se limiten debidamente los naturales egoísmos de empresa.

Y además se quitará para siempre de las elecciones el tipo del aspirante a concejal matutero.

El Ayuntamiento ha concedido licencia para colocar varios cajones: uno de ellos para freír buñuelos en la plaza del Corriño, siempre que se coloque en condiciones en que no moleste al vecindario.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

El próximo domingo se leerá la primera proclama canónica del próximo matrimonio de la bellísima y distinguida señorita Herminia Infante con el bizarro oficial de Borbón D. Guillermo Laá y Ruste.

El día 10 del próximo Diciembre, en la iglesia de Santa Agueda de Burgos, contraerá matrimonio nuestro particular amigo Sr. Beniges con la distinguida señorita Carmen Puente.

Se encuentra enfermo, hace algunos días, nuestro querido amigo don José Carraffa y Nava. Deseamos su restablecimiento.

Ha regresado a Salamanca el oficial de esta Delegación de Hacienda, Sr. Granja.

Khalil.

LA SALUD DEL PUEBLO

«Todos los médicos de Murcia están conformes en que la epidemia se ha debido a la mala calidad de los alimentos que se expen en en Murcia, que la mayor parte de ellos están adulterados.»
Telegrama de entendedor de EL LABARO.

No es esta ocasión de repetir que Salamanca es población insana, que ha llegado a merecer el dictado de *neópolis de Castilla*, ni de enumerar la serie de concusas que a ello contribuyen: basta a nuestro propósito afirmar que una de las principales, acaso la principal, es la falsificación y adulteración de los artículos de consumo.

Asunto es este de vital interés, puesto que en él de la vida se trata, y tan criminal sería en nosotros si, obediendo a lo que puedan decir espíritus suspicaces, que nunca faltan, guardáramos silencio, como lo es en los comerciantes e industriales de mala fé rellenar sus ya repletas bolsas a costa de la salud y de la vida de sus conciudadanos.

Hora es ya de que el Ayuntamiento de esta capital, que con plausible acuerdo, creó, no há mucho tiempo, un laboratorio químico municipal, dejando a un lado la política que todo lo corroe y envenena, emplee su actividad y energías en girar visitas

de inspección a los establecimientos donde se expenden comidas y bebidas y castigue con mano fuerte a los *mercachifles* sin conciencia, que anteponen el lucro a la salud del pueblo.

Y para muestra, basta..... lo de Murcia.

Más telegramas

En el Congreso

Madrid 29, 8 t.
Núm. 105.

Ha comenzado la sesión del Congreso, reinando tanta animación en la Cámara como ayer.

En los escaños están casi todos los diputados.

Las tribunas también están atestadas de público.

Al principio de la sesión, varios señores diputados hacen propuestas de escaso interés.

El general Linares lee los proyectos de reformas en el Ejército.

Espérase con gran impaciencia la continuación del debate político.

El Consejo de hoy

Madrid 29, 1'45 t.
Núm. 831.

Esta tarde se ha celebrado en Palacio Consejo de Ministros bajo la presidencia de la Reina Regente.

El general Azcárraga informó a S. M. de lo acordado en los últimos consejos celebrados en la Presidencia, sobre las reformas de guerra, y demás decretos que piensa el gobierno llevar a la aprobación de las Cámaras, tanto nuevos como procedentes del ministerio anterior.

Dió también el presidente del Consejo cuenta a S. M., del curso de los debates en ambas cámaras.

Habló después el general Azcárraga de los sucesos de Ceuta, quitándole en absoluto la importancia y negando haya ocurrido allí nada anormal.

Después del Consejo firmó la Reina los decretos que telegrafié esta mañana, entre ellos la combinación de gobernadores que adelanté y que no afecta a Salamanca.

A la salida del Consejo preguntaron algunos periodistas al general Azcárraga si Su Majestad había participado a los Ministros el proyectado matrimonio de la Princesa de Asturias con D. Carlos de Borbón.

El presidente del Consejo contestó que Su Majestad no se había dignado participar aún oficialmente al gobierno nada relativo a la boda, y por tanto que aún no se sabía nada fijo sobre dicho matrimonio.

LA BOLSA

Cotización oficial

Madrid 29, 3'50 t.

FONDOS PUBLICOS	PRECIO	
	ayer	De hoy
4 por 100 interior.	69'65	70'15
Idem fin de mes.	69'70	70'20
Idem exterior.	76'00	76'25
Idem deuda amortizable.	78'20	79'00
5 por 100 de Aduanas.	101'70	101'60
Billetes hips. de Cuba, 1886.	83'80	00'00
Idem, id. de id., 1890.	69'40	70'10
Empréstito de Filipinas.	00'00	00'00
Acciones del Banco de España.	508'00	508'50
Idem de la C.ª A. de tabacos.	386'50	386'00
Paris a ocho días vista.	83'80	83'80
Cambios sobre Londres.	00'00	00'00
Bolsa Paris; 4 por 100 exterior español.	69'75	69'75
Nuevo empréstito.	89'80	89'65

MENCHETA.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

J. GARCIA DE PIEDRA Y COMPAÑIA

Tenemos, y procedente del contratista Sr. Bartisol, tornos para arrendar y en venta, así como maromas y carretillos a precios muy económicos. 15—11

Edición de la capital

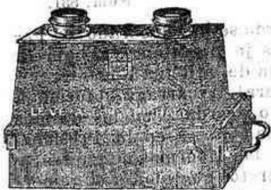
Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez
Plaza de Cervantes, nú. 5
Teléfono 217

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

ULTIMOS ADELANTOS FOTOGRAFICOS "LE VERASCOPE RICHARD"



Instrumentos de precisión para las ciencias y la industria meteorología, agronomía y electricidad. Tres grandes premios y tres medallas de oro. Exposición de París 1900. **MAISON RICHARD**

Depósito para toda la provincia, **LUIS HUEBRA** SAN PABLO, 2 Y 4

ULTIMOS MODELOS DE APARATOS FOTOGRAFICOS St Georges Jumelle. — Triumphant exposition 1900

Placas y papeles fotograficos Maison Lumiere

Papeles marca TAMBOR .	Papel atistotipo.
Cartas postales.	Papel Cellidine tonos platinos.
Cartas correspondencia.	Papel Lepia.
Cartas menús.	Papeles artisticos.
Sedas.	Reveladores-baños virofijador.

ESTUFAS CALORIFEROS Y CHIMENEAS COCINAS ECONÓMICAS

JUEGOS DE PALA Y TIRAZAS, FUELLES Y ESCOBONES DELANTERAS DE CHIMENEA. **HUEBRA** TELEFONOS 38 Y 41

APARATOS PARA ALUMBRADO ELECTRICO NUEVOS MODELOS DE LA EXPOSICION

ESTATUAS Y BRONCES, SIRACUSA Y ARTE NUEVO PARA SALAS, COMEDORES, GABINETES Y DESPACHOS MATERIAL ELECTRICO. — TIMBRES **HUEBRA** SAN PABLO, 2 Y 4.

MOBILIARIOS COMPLETOS

Dormitorios, gabinetes, comedores y despachos muebles torneados, muebles de estilo, muebles de fantasía, cortinajes y pasamanerías. Exposición de cuartos completos en los grandes Almacenes de **HUEBRA** SAN PABLO, 2 Y 4 TELEFONOS 38 Y 41 La casa se encarga del decorado completo de habitaciones desde lo más económico a lo más rico.

Colegio de San Ignacio de 1.ª y 2.ª enseñanza INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL Y CASA PENSION PARA ALUMNOS DE FACULTAD DIRECTOR DON ISIDORO C. BRETÓN

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, externos y alumnos de Facultad. Se propone su Director, bajo la base de la constancia en el trabajo, garantizar a los padres de familia un esmerado trato y constante vigilancia en los alumnos. Se cuenta con un escogido personal, como puede verse en el cuadro expuesto en la Dirección del Colegio. **NOTA.**—Fidanse reglamentos.

PILDORAS DE RIAZA DE PÉREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos, como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó CORDIANAS.

¡Veintinueve años de éxito!

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndola también directamente su autor previo pago de su importe, sin aumento de precio, desde cualquier punto que se pida.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 14, Madrid

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LINEAS DE MEDINA DEL CAMPO Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 1.—Correo regular
Llega de Medina a las 4'48 mañana
Sale para Portugal a las 5,5 id.
Tren núm. 3.—Misto regular
Llega de Medina a las 8'12 mañana.
Tren núm. 11.—Sud-exprés
Circula los domingos y a los miércoles
Llega de Medina a las 10'38 mañana.
Sale para Lisboa a las 10 48 id.
Tren núm. 6.—Misto regular
Llega de Ciudad-Rodrigo a las 8,31 mañana.
Tren núm. 5 misto
Sale para Ciudad-Rodrigo a las 4'30 tarde.
Tren núm. 12.—Sud-exprés
Circula los lunes y Jueves
Llega de Lisboa a las 9'31 noche.
Sale para Medina y Paris a las 9'36 idem.
Tren núm. 22.—Misto
Circula los miércoles, viernes y domingos
Sale para Medina a las 12'10 tarde
Tren núm. 21.—Misto
Circula los miércoles, viernes y domingos
Llega de Medina a las 7'31 tarde.
Tren núm. 2.—Correo regular
Llega de Portugal a las 9'20 noche
Sale para Medina a las 9'55 id.
Tren núm. 4.—Misto regular
Sale para Medina a las 5'20 tarde.

LÍNEA DE AVILA

Tren núm. 7
Llega de Peñaranda a las 9'42 mañana.
Tren núm. 8
Sale para Peñaranda a las 4'40 t.

LÍNEA DEL OESTE

Tren núm. 102.—Correo.—1.ª, 2.ª y 3.ª
Llega de Plasencia a las 9'52 mañana.
Tren núm. 114.—Mercancías y viajeros
Sale para Astorga a las 10'10 noche
Tren núm. 104.—Mercancías y viajeros
Llega de Plasencia a las 9'28 noche.
Tren núm. 132.—Viajeros.—1.ª, 2.ª y 3.ª
Circula los martes.—Discrecional
Sale para Zamora a las 6'25 mañana.
Tren núm. 134.—Viajeros.—1.ª, 2.ª y 3.ª
Circula los viernes.—Discrecional
Sale para Zamora a las 2'48 tarde.
Tren núm. 101.—Correo.—1.ª, 2.ª y 3.ª
Llega de Astorga a las 3'50 mañana.
Sale para Plasencia a las 4'45 id.
Tren núm. 113.—Mercancías y viajeros
Llega de Astorga a las 3'53 mañana.
Sale para Plasencia a las 5 de id.
Tren núm. 135.—Viajeros
Circula los domingos.—Discrecional
Llega de Zamora a las 8'47 mañana.
Tren núm 137.—Viajeros
Circula los viernes.—Discrecional
Llega de Zamora a las 11'08 mañana.
Tren núm. 139.—Viajeros
Circula los martes.—Discrecional
Llega de Zamora a las 9'10 tarde.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable

CONTRA la Anemia, la Fiebre de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.

Se hace el Producto Verdadero con la Fórmula de BLANCARD y las sales de Ioduro de Hierro.

40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: Píldoras, 4 fr.; Jarabe, 5 fr.

Relojeria de Pedro Juanes

49, RUA, 49.—SALAMANCA

Gran surtido en toda clase de relojes de plata, acero y níquel de las mejores y más acreditadas casas.
Relojes de pared, despertadores y sobremesa.

Taller de composturas
— 49, RUA, 49.—SALAMANCA —

LIBRERIA Y PAPELERIA DE LA Viuda de Cuesta

Gran surtido en devocionarios, estampas y rosarios.
Menaje para escuelas, objetos de escritorio, libros de texto, últimas novedades en tarjetas y papeles de cartas.

Nº CONFUNDIRSE
RUA, SALAMANCA, 9

Eladio Sánchez Angoso

Paños y novedades
Plaza Mayor

Paños y Novedades DE **NICOLAS ALBERTOS**
Rua, 25, Salamanca

LIBRERIA RELIGIOSA

32, Rua, 32, Salamanca

Imágenes en madera y cartón madera y objetos para el culto divino.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. Mora. Tan cierto estoy de la que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico a todo el que demuestre en librida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Unico depósito para la venta de píldoras fabricadas del DR. MORA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corri- llo 22 Salamanca

LA ESPERANZA

Tienda de comestibles de Manuel Cano Fernández, Serranos, 8.
Además de los géneros que conoce ya su numerosa clientela, se hallan también sus chocolatas de la fábrica de Medina LA VERDAD.

CAFE RESTAURANT DEL PASAJE

MARCELINO CHAPADO AMIGO
Se admiten encargos y se sirve a domicilio

NUEVO COMERCIO DE ULTRAMARINOS DE EMILIO IGLESIAS

RUA, 49
Géneros abundantes, escogidos y variados. Precios económicos.
PARA SOMBREROS **L. Argüeso**
Calle de la Reina número 59

PILDORAS DE DEHAUT

no titubeen en purgarse, cuando lo necesitan. No tomen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

BUSCASE CON VERDADERO AFAN EL Purgante DE ANDRÉS Y FABIA

1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo. — 2.º Se toma hasta complacer. — 3.º Nada irrita. — 4.º Su efecto es rápido y sin molestias. — 5.º Su uso priva la comida. — 6.º Favorece a las señoritas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva. — 7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de las más tierna edad. — 8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis ó seis purgantes, que pueden conservarlos todo el tiempo que se quiera, es sólo el de DOS PESETA en toda España. Es además

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

y por lo mismo corrige inmediatamente las inapetencias, acedeces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del mensturo, vahidos, vómitos, extrññimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.

Salamanca, HIJOS DE VILLAR, plaza de la Verdura, 5. — DOS PESETAS CAJA

GABINETE MEDICO AMERICANO, Calle ALCALA, 28, 1.º (Junto Calatravas) MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de diez a tres, gratis a los pobres y por carta (con toda reserva a los de provincias)

MAL DE ORINA

CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los calculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (colicos nefríticos), prostata, incontinencia, debilidad, orina turbia, suco con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles sales Koch, frasco 7 pesetas. Caimantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención. Venta Boticas y Gabinete médico americano, Alcalá, 23, 1.º. Madrid. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo, enviando un cartita certificada 7 pesetas, sellos ó libranza. Se vende en Salamanca. Droguería de Fuentes, Plaza 1.ª del Corriño

B. LARRAMENDI

GRABADOR EN METALES y Fabricante de sellos en metal y cautchone

Estacion, 2. VITORIA

Gran surtido de toda clase de sellos para el comercio, oficinas eclesiásticas, civiles y militares, escudos heráldicos, firmas, rúbricas, tenazas para precintar oclichés en estereoscopia metal y madera, palas para hacer hostias, cajas y tintas para sellar y marcar la ropa.

LEOPOLDO GARCÍA, SILLERO Y GUARNIC OREO, NÚMERO 1, PLAZA MAYOR. En este modesto y a la par equitativo establecimiento, el público encontrará toda clase de monturas y todo lo concerniente a dicho amo, a precios reducidos. Ojo y no equivocarse: bascad la antigua casa de los ALGARRES.

PASTELERIA Y CONFITERIA SAN PABLO, 13

Pastas finas y dulces. Vinos generosos. Especialidad en ensaimadas Pasteles finos y variados y copa de Jerez VEIN CINCO CENTIMOS. SE SIRVE A DOMICILIO

LA MAZA DE ALBA SALAMANCA

LA MAZA DE ALBA SALAMANCA — NUEVA FABRICA DE CERAMICA DE CONSTRUCCION Y ORNAMENTACION PRODUCTOS REFRACTORIOS, PAVIMENTOS HIDRAULICOS Y DEPÓSITO DE CEMENTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

LA MAJORQUINA

LA MAJORQUINA

